MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

As. Nr. 4172/2012

Montevideo, 06 JUN 2012

VISTO: lo dispuesto por el artículo 208 de la Ley Nº 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.-----

<u>RESULTANDO</u>: I) Que la mencionada norma crea en el Ministerio del Interior una compensación por "Compromiso de Gestión", la que se categoriza como "Incentivo", de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.-----

II) Que para el ejercicio 2012 el objeto del Compromiso de Gestión es el desarrollo, implementación de tecnologías de la Información y Comunicación para el control de consumo de combustible, carga horaria mensual del servicio "222", control de asistencia y cumplimiento de horarios; ejecución y monitoreo del Plan de Capacitación y presentación de una propuesta de Compromiso de Gestión para el ejercicio 2013.------

III) Que asimismo se requiere la aprobación de la reglamentación que establecerá las metas, debiendo contar con informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.-----

IV) Que por Decreto Nº 44/009 de fecha 19 de enero de 2009 y Decreto Nº 526/009 de fecha 19 de noviembre de 2009, con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 195/009 de fecha 27 de abril de 2009, se crea la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, con representantes de los Organismos mencionados.-----

CONSIDERANDO: I) Que esta es la segunda etapa en la mejora de
la Gestión Funcional del Inciso, la cual se complementará durante los
ejercicios 2013 y 2014, con otros proyectos de mejora de la Gestión
Institucional del Inciso
II) Que la Comisión Reguladora de
Compromisos de Gestión ha informado favorablemente al proyecto
propuesto
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo Nº 168
numeral 4º de la Constitución de la República
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DECRETA:
Artículo 1º: Apruébase la nueva etapa del Plan de Mejora de la Gestión
Funcional respecto del Ministerio del Interior, que regirá desde
el 1º de mayo de 2012 al 31 de diciembre de 2012 y el que luce
agregado en anexo que se considera parte integrante del
presente Decreto
Artículo.2º: Facúltese a la referida Secretaría de Estado a realizar las
modificaciones necesarias a efectos del mejor cumplimiento de
los objetivos Institucionales con informe favorable de la
Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión
Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, etc
• • • •
Z Z Manda

JOSÉ MUJICA Presidente de la República



COMPROMISO DE GESTIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR

TIPO DE COMPROMISO	Institucional	
ÓRGANO COMPROMETIDO		
овјето	 Desarrollo, implementación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´s) que den cuenta del control de consumo de combustible, la gestión de la carga horaria mensual del servicio 222, control de asistencia y cumplimiento de horarios. Ejecución, monitoreo y evaluación del plan de capacitación. Presentación de una propuesta preliminar de compromiso de gestión 2013. 	
PERÍODO DE VIGENCIA DEL COMPROMISO DE	1 de mayo de 2012 - 31 de diciembre de 2012	
NORMATIVA ESPECÍFICA	Ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art.208. Decreto N° 44/009 de 27 de julio de 2009 Decreto N° 526/009 de 19 de noviembre de 2009	

Compromiso del Ministerio del Interior

El Ministerio del Interior se compromete a cumplir, antes del 31 de diciembre de 2012, con las metas que se detallan a continuación:

м	eta.	1	

Meta 1:			
Objetivo	 Ampliar los componentes del Sístema de Gestión de Seguridad Pública (diseño e implementación): Parte de Dirección Nacional de Bomberos Parte de Dirección Nacional de Policía Técnica Consulta de Procesados registrados en la Dirección Nacional de Policía Técnica Formulario ABIGEATO Parte Policial de Prensa 		
Indicador	% de eventos (*) de diciembre de 2012 registrados para cada componente a través del SGSP		
Forma de cálculo	Eventos del mes de diciembre de 2012 registrados en el SGSP/ Eventos ocurridos en el mes de diciembre de 2012		
Fuentes de Información	SGSP		
Medios de Verificación	Reportes de eventos policiales (DNB, DNPT), de denuncia de abigeato y parte policial de prensa.		
Valor Base	0,00%		
Meta .	100% de los eventos ocurridos en diciembre de 2012 registrados en el SGSP		
Plazo	31/12/2012		
Coordinadores	División Sistemas de Información Dirección Nacional de Bomberos (Componente 1) Dirección Nacional de Policía Técnica (Componentes 2 y 3) Jefaturas de Policía (Componente 4) UNICOM (Componente 5)		
Rango de	 Si Sumatoria (N=1 a N=5) de (0,20 * Evento de diciembre de 		



cumplimiento	2012 registrado del componente N/ Evento ocurrido en		
	diclembre de 2012 del componente N) es mayor a 95% se		
	paga el 100%		
	• Si Sumatoria (N=1 a N=5) de (0,20 * Evento de diciembre de		
•	2012 registrado del componente N/ Evento ocurrido en		
	diciembre de 2012 del componente N) está entre 80% y		
	94,99% se paga el 70%		
	Si Sumatoria (N=1 a N=5) de (0,20 * Evento de diciembre de la		
	2012 maistrade del componente M/ Evente equiride en		
	2012 registrado del componente N/ Evento ocurrido en		
	diciembre de 2012 del componente N) es menor a 80% no se		
D 1 - 17	paga por la meta		
<u>Ponderación</u>	16%		
Observaciones	(*) Eventos comprende los registros realizados por cada		
	componente.		
	Componentes:		
	Parte de Dirección Nacional de Bomberos		
_	2. Parte de Dirección Nacional de Policía Técnica		
	3. Consulta de Procesados registrados en la Dirección Nacional de		
*	Policía Técnica		
1 '	4. Formulario ABIGEATO		
1	5. Parte Policial de Prensa		

Meta 2:

Objetive	
Objetivo	Diseñar e Implantar un sistema centralizado de gestión y monitoreo
	para la gestión de los servicios extraordinarios de vigilancia y
	custodia (222)
Indicador	% de horas extraordinarias realizadas en Montevideo y Canelones,
	ingresadas en el Sistema Centralizado de Información
Forma de cálculo	Cantidad de Horas realizadas en Montevideo y Canelones ingresadas
	en el Sistema / Cantidad de Horas realizadas en Montevideo y
	Canelones.
Fuentes de Información	Registros de horas realizadas y pago de horas de la Oficina
Medios de Verificación	Centralizadora de 222 en Montevideo y Canelones firmada por los
	Jefes de Policía.
Valor Base	0%
Meta ·	100% de horas realizadas e Ingresadas en Montevideo y Canelones
	hasta el 30 de noviembre de 2012
Plazo	31/12/2012
Coordinadores	Diseño de Sistema: División de informática
	Implantación de Sistema: Oficina Centralizadora de Servicios 222 de
· •-	Montevideo y Canelones.
Rango de cumplimiento	más de 98% paga 100%
,	entre el 95% y el 97,99% paga 90%
	entre el 90% y el 94,99% paga 80%
	menos del 90% no se paga por la meta
Ponderación	30%

Meta 3:

Objetivo	Implantar el Sistema de Control Vehicular (carga de combustible) en la flota vehicular del Ministerio del Interior.
Indicador	% de vehículos de cuatro ruedas del Ministerio con la instalación del anillo para la carga de combustible por SISCONVE en estaciones ANCAP.
Forma de cálculo	Vehículos de cuatro ruedas del Ministerio con la instalación del anillo



	para la carga de combustible por SISCONVE en estaciones ANCAP / Vehículos de cuatro ruedas del Ministerio.	
Fuentes de Información Medios de Veríficación	División de Transporte de la Secretaría del Ministerlo y Oficina de Proyecto SISCONVE.	
Valor Base	0%	
Meta	100% de los vehículos cuatro ruedas	
Plazo	31/08/12	
Coordinadores	División de Transporte de la Secretaría del Ministerio del Interior.	
Rango de cumplimiento	más del 95% paga 100% entre el 80% y el 94,99% paga 80% menos de 80% no se paga por la meta	
Ponderación	7%	
Observaciones	Como consecuencia se eliminará progresivamente el uso de vales de combustible y disminuirá la cantidad de procedimientos de compra.	

Meta 4:

Elaborar y aplicar un procedimiento de auditoría para el control del		
pago de presentismo contra el registro de huellas en i		
biométricos		
4.1- Elaboración del procedimiento de auditoría		
4.2- Cantidad de meses auditados en el año.		
4.1- NO APLICA		
4.2- Cantidad de auditorías mensuales realizadas en el año 2012		
4.1- Procedimiento de Auditoría		
4.2- Informes mensuales de auditoría firmada por responsables.		
División Planeamiento y Evaluación de Gestión:		
0		
4.1- Procedimiento de auditoría diseñado y aprobado por la Comisión		
de Seguimiento de Compromisos de Gestión		
4.2- 6 auditorias mensuales realizadas		
4.1- 31/05/2012		
4.2- 31/12/2012		
Unidad de Auditoría Interna		
División de Planeamiento y Evaluación de Gestión		
Se aplica una vez cumplida la meta 4.1:		
por 6 meses de auditorías paga 100%		
por 5 meses de auditorías paga 80%		
por 4 o menos meses no se paga por la meta.		
5%		

Meta 5:

Objetivo	Ejecutar el Plan de Capacitación
Indicador	% personas que aprobaron el curso correspondiente al Plan de Capacitación diseñado.
Forma de cálculo	Cantidad de personas que aprobaron el curso de acuerdo al Plan de Capacitación diseñado/ Cantidad de personas a capacitar en el año 2012 de acuerdo con el Plan de Capacitación diseñado.
Fuentes de información Medios de Verificación	Listado de Asistencia a Cursos y Evaluaciones personales en los Departamentos de RRHH de cada Unidad Ejecutora.
Valor Base	0
Meta	100% personas que aprobaron el curso de acuerdo con el Plan de Capacitación.
Plazo	31/12/2012



Coordinadores	Responsables de Capacitación designados por cada unida ejecutora, determinado en el Plan de Capacitación.
Rango de cumplimiento	más del 95% se paga el 100% entre el 90% y el 94,99% se paga el 80% entre el 75% y el 89,99% se paga el 60% menos del 75% no se paga por la meta
Ponderación	40%

м	eta	R.

Meta o:	
Objetivo	Presentar una propuesta preliminar de Compromiso de Gestión de 2013 en una fecha pautada.
Indicador	Propuesta preliminar de Compromiso de Gestión para el año 2013 presentada antes del 30 de setiembre de 2012.
Forma de cálculo	NO APLICA
Fuentes de Información Medio de Verificación	Propuesta presentada frente a la Comisión Reguladora de Compromiso de Gestión aprobada por la Comisión de Seguimiento de Compromisos de Gestión
Valor Base	0
Met a	1 propuesta preliminar de Compromiso de Gestión de 2013 aprobada por la Comisión de Seguimiento de Compromisos de Gestión.
Plazo	30/09/2012
Coordinadores	Area de Gestlón y Seguimiento Presupuestal.
Rango de cumplimiento	por presentar las metas de 2013 antes del 30/09 inclusive paga 100%
	por presentar las metas de 2013 el 01/10 o más tarde no se paga la meta.
Ponderación	2%

En el presente compromiso, continuará, en los mismos términos establecidos para el año 2011," lo relativo al Modelo de Gestión del Presentismo.

Forma de pago

El no cumplimiento de alguna de las metas institucionales en tiempo y forma implicará la reducción de los pagos en el 2013 según la ponderación y el pago por rango de cumplimiento asignado a cada meta. Dicha reducción se determinará a partir de la evaluación y verificación de cumplimiento del compromiso de gestión del año 2012. Aplicando las siguientes fórmulas:

% cumplimiento compromiso 2012= (Sumatoria (ponderador de cada meta * pago por rango de cumplimiento de cada meta))

Descuento mensual= salario mensual (sin partida de compromiso de gestión)*(% compromiso 2012-%compromiso 2011)*(1-% cumplimiento 2012)